

## COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA (Período Anual de Sesiones 2023 – 2024)

### ACTA TRIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL LUNES 24 DE JUNIO DE 2024

#### ACUERDO

- Por unanimidad, la dispensa de aprobación del Acta de la trigésima quinta sesión extraordinaria.

#### I. APERTURA

- En Lima, siendo las 14 horas con 28 minutos, en la Sala Miguel Grau Seminario, ubicada en el Palacio Legislativo y, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del señor congresista **Segundo Toribio Montalvo Cubas**; el señor congresista **Eduardo Salhuana Cavides**, vicepresidente; los congresistas titulares, **Víctor Raúl Cutipa Ccama**, **Patricia Rosa Chirinos Venegas**, **Pasión Neomías Dávila Atanacio**, **Jhaec Darwin Espinoza Vargas**, **Noelia Rossvith Herrera Medina**, **David Julio Jiménez Heredia**, **Vivian Olivos Martínez**, **Fernando Miguel Rospigliosi Capurro**, **Edgard Cornelio Reymundo Mercado**, **Magaly Rosmery Ruiz Rodríguez**, **María Elizabeth Taipe Coronado**, **Héctor José Ventura Ángel** y **Carlos Javier Zeballos Madariaga**; contando con el quórum reglamentario, se inicia la trigésima quinta sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Iniciada la sesión se incorporan los congresistas titulares **Héctor Valer Pinto**, secretario; **Juan Bartolomé Burgos Oliveros** y **Elías Marcial Varas Meléndez**.
- Asiste, además, la señora congresista **Kelly Roxana Portalatino Ávalos**.

#### II. ORDEN DEL DÍA

1. El señor **PRESIDENTE** dispone al secretario técnico dar lectura al oficio N° 002-942-2024/MP, remitido por el señor **Juan Carlos Villena Campana, Fiscal de la Nación (i)** dispensando su inasistencia. Asimismo, precisa que el tema materia de la convocatoria ha sido informado a través del oficio N°002781/2024-MP, por el señor Miguel Alan Puente Harada, secretario general del Ministerio Público.
2. Conforme a la agenda prevista, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **María Aurora Caruajulca Quispe, Procuradora General del Estado**; y la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre los temas materia de la convocatoria.

La invitada, señora Caruajulca Quispe, solicita que la sesión sea de carácter reservado.

Los señores congresistas **Cutipa Ccama, Dávila Atanacio y Espinoza Vargas** muestran su conformidad con el pedido de la invitada, por las estrategias que va a impulsar la institución en el marco de las denuncias referidas en la agenda y en salvaguarda de los intereses del Estado. En tanto, la señora congresista **Portalatino Ávalos** requiere que la sesión sea de carácter público, en el extremo del tema referido a las acciones adoptadas frente a la disposición N°07, relacionada con la Carpeta Fiscal 60-2021, por el cual el Fiscal de la Nación dispuso no haber mérito para formular denuncia constitucional contra el señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo, ex presidente de la República.

El señor **PRESIDENTE** dispone admitir el pedido de la señora congresista **Potalatino Ávalos** a fin de que la invitada informe, en sesión pública, sobre la materia vinculada al ex mandatario Martín Vizcarra Cornejo.

La invitada, señora María Aurora Caruajulca Quispe, valora la decisión de la presidencia; sin embargo, respecto al caso del expresidente Martín Vizcarra Cornejo, y conforme a su deber de mantener la autonomía funcional establecida en el artículo 6 numeral 2 del Decreto legislativo 1326, solicita que sea la procuradora especializada en delitos de corrupción de funcionarios quien brinde la información que no tenga carácter de reservada. Destaca la imperiosa necesidad de respetar la confidencialidad de las investigaciones según el Código Procesal Penal y la autonomía funcional de la Procuraduría.

La señora Judith Villegas Espinoza, Procuradora Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios, previa autorización del **PRESIDENTE** informa sobre la Carpeta 131-2020, que se encuentra bajo su competencia, y brinda detalles públicamente conocidos sobre la compra de pruebas rápidas para COVID-19 por parte del gobierno del señor Martín Vizcarra Cornejo. Asimismo, enfatiza que la información que comparte es pública y no vulnera los principios de reserva de información. Puntualiza que, desde el 14 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud y el Estado peruano establecieron que las pruebas moleculares eran la única forma de diagnosticar el COVID-19; no obstante, el ex mandatario Vizcarra Cornejo anunció, el 19 de marzo de 2020, la compra de 1,400,000 pruebas rápidas, pese a las recomendaciones previas sobre el uso de pruebas moleculares. Hace referencia, además, a la adjudicación de contratos a empresas específicas, como Multimедical Supplies SAC y Nipro Medical Corporation.

Siendo las 15 horas con 6 minutos, el señor **PRESIDENTE** dispone pasar a sesión reservada para informar sobre los demás temas materia de la invitación.

Enseguida, el señor **PRESIDENTE** toma el juramento de ley al personal de confianza de los congresistas miembros de la Comisión y funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas, Procuraduría General del Estado, Ministerio de Transportes y Comunicaciones y, Proinversión:

- Melissa Pérez Huaranga
- Ernesto Guevara Kjoiro
- Manfred Carrera Amaya
- Zenon Carlos Gutiérrez Garibay
- Yudith Villegas Espinoza
- Patricia del Carmen Velasco Saénz
- David Aníbal Ortiz Gaspar
- Víctor Romel Chumpitaz Chumpitaz
- Carmen Lidia Calderón Alfaro
- Mario Camacho Lazarte

Siendo las 17 horas con 9 minutos, el señor **PRESIDENTE** reinicia la sesión pública.

Asimismo, felicita la participación de la señora María Aurora Caruajulca Quispe, Procuradora General del Estado, y la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estime pertinente.

3. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al **Ing. Camilo Carranza Lecca, Gerente General (e) del Proyecto Especial Chinecas**; y lo invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre el proceso de adjudicación de tierras a los beneficiarios que se encuentran bajo los alcances de lo dispuesto en la Ley N° 27887 y la Ley N° 28042; las acciones tomadas ante las invasiones de tierras para fines ajenos a la agricultura; los logros obtenidos del laboratorio en Biotecnología que cuenta el Proyecto Especial Chinecas; el total de hectáreas de tierras de propiedad del referido proyecto especial y la cantidad de hectáreas que se encuentran tomadas en posesión para fines de agricultura y fines de vivienda.

El ingeniero Camilo Frank Carranza Lecca, gerente general encargado del Proyecto Especial Chinecas, presenta información detallada sobre los esfuerzos para regularizar y gestionar los terrenos dentro del Proyecto Especial Chinecas, así como para enfrentar problemas como las invasiones de terrenos, el tráfico de tierras y la sustracción ilegal de agua. Aborda sobre el convenio suscrito entre el Gobierno Regional de Áncash y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego para ceder las adjudicaciones de tierras conforme a las leyes 27887 y 28042. Asevera que se están revisando aproximadamente 2001 expedientes técnicos para realizar estas adjudicaciones a poseionarios que llevan más de 24 años en espera. Asimismo, explica el proceso de regularización de terrenos y viviendas que habrían sido ocupados ilegalmente en Chinecas. También, hace referencia a las reuniones sostenidas con la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales para abordar la problemática y formalizar la titularidad de los asentamientos que tienen más de 12-15 años. Agrega que se está trabajando en desmembrar y titular los centros poblados como Cahuide y Las Flores, que tienen más de 20-40 años de antigüedad. De igual manera, señala que se ha identificado la invasión de más de 1000 hectáreas de terrenos del Proyecto Especial Chinecas, y que se están tomando acciones para separar a los invasores y regularizar la situación conforme a ley. Por otro lado, expresa su preocupación por el tráfico de tierras y la sustracción ilegal de agua mediante sifones realizados por agricultores. Finalmente, agrega que se está implementando un enfoque más estricto para proteger los recursos del Estado y, haciendo esfuerzos para impulsar la biotecnología en el área, debido a que ha estado abandonada desde 2018.

El señor **Amadeo Aranda Rodríguez, gerente de Desarrollo Agropecuario y Promoción de la Inversión del Proyecto Especial Chinecas**, previa autorización del **PRESIDENTE**, amplía la información presentada por el señor Camilo Carranza Lecca, gerente general. Describe que el proyecto cubre 36,772.62 hectáreas en las provincias de Santa y Casma, incluyendo sectores como Vinzos, Cascajal, Nepeña en Santa, y Pampa Colorada en Casma.

Con relación a la infraestructura y proyectos en curso, el señor Aranda Rodríguez menciona la construcción de un canal principal desde la bocatoma hasta Nepeña, con proyección hasta Sechín en Casma, así como la expansión técnica en la provincia de Casma debido a condiciones topográficas favorables. Asimismo, reporta las invasiones significativas para agricultura (4,547.39 ha), vivienda (924 ha), actividad apícola (1,374 ha), minería (390 ha), y comercio (239 ha) en diversas

zonas del proyecto. Por otro lado, destaca la reactivación del Laboratorio de Biotecnología del proyecto, especializado en la irradiación de especies de plantas libres de enfermedades. Menciona, además, el rescate y reproducción de 10,000 plantones de banano ecotipo Marañón.

En otro momento, sostiene que se está reforzando la asistencia técnica a agricultores organizados en las Juntas de Usuarios de Santa, Irchim, Nepeña y Casma, en colaboración con los gobiernos locales. Además, afirma que se están desarrollando convenios para proveer plantas nuevas a estas comunidades. También, expone las perspectivas de desarrollo y manejo de conflictos. Señala que el proyecto busca ampliar áreas para contrarrestar las invasiones y asegurar tierras suficientes para futuras expansiones de irrigación. Enfatiza la intención de manejar los conflictos sociales y técnicos de manera equilibrada y pacífica, asegurando la evaluación técnica y social adecuada antes de cualquier transferencia de tierras. Finalmente, destaca la importancia del Proyecto Chincas como motor económico para Ancash, subrayando la necesidad de apoyo político y social para consolidar sus objetivos sin comprometer el potencial económico ni desatender las necesidades sociales de la región.

El señor **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas.

La señora congresista **Portalatino Ávalos** muestra su preocupación por la falta de transparencia y cooperación del gerente general del proyecto en proporcionar información solicitada por la comisión. Hace referencia a varios oficios remitidos y que a la fecha se encuentran sin respuesta clara. También, solicita detalles sobre los agricultores poseionarios y las asociaciones agrarias reconocidas por el proyecto, y critica un pronunciamiento institucional del Proyecto Especial Chincas que cuestionaría su labor y la de la comisión. Además, se refiere a la necesidad de desalojar áreas invadidas por inmobiliarias y empresas mineras, alertando la falta de acción del proyecto en este sentido.

El invitado responde indicando que se estaba consolidando la información solicitada para proporcionar respuestas precisas. Recuerda la inspección en campo realizada con la presencia del fiscal y la Policía Nacional, quienes declararon no poder actuar en ciertas áreas debido a procesos judiciales en curso. Asimismo, reconoce que emitieron un pronunciamiento basado en información que habían recibido, aunque ahora entienden que fue incorrecta. Se disculpa si la parlamentaria se sintió ofendida y afirma que su institución se vio obligada a responder públicamente, pero ahora cuentan con la información correcta y clara proporcionada por la parlamentaria.

El señor **David Armando Morales Leiva, jefe de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial Chincas**, brinda detalles de una lista de casos legales relacionados con la defensa extrajudicial de predios usurpados, gestionados según la Ley 30230. Afirma que viene coordinando con el procurador público regional para llevar a cabo los desalojos extrajudiciales, que han estado en ejecución durante los últimos dos meses, con seis desalojos completados hasta la actualidad. Aclara que, como asesor jurídico, puede participar en desalojos solo cuando está delegado por el procurador regional y que la Policía Nacional colabora en estos desalojos, proporcionando seguridad y análisis de las zonas críticas. Hace referencia a una invitación realizada a la congresista Portalatino Ávalos para visitar el campo; sin embargo, el Ministerio Público decidió que no podía participar debido a la existencia de carpetas fiscales y expedientes judiciales relacionados. No obstante, sostiene que se acordó una nueva fecha para la visita de inspección con la parlamentaria.

Por otro lado, señala que los procesos de desalojo se llevan a cabo en diferentes localidades, tales como Nuevo Chimbote, Casma y Buenavista. Detalla, además, el reciente desalojo llevado a cabo en el campamento Atahualpa que requirió la participación de más de 1200 policías, con apoyo de Trujillo y Huaraz. Indica que el desalojo se realizó satisfactoriamente y actualmente se custodian los terrenos desalojados.

El señor congresista **Dávila Atanacio** expresa su preocupación por la falta de cooperación de los funcionarios y enfatiza la necesidad de que estos proporcionen información oportuna y precisa.

El señor congresista **Varas Meléndez** destaca la importancia de obtener un cronograma puntual para el saneamiento físico legal de las tierras en disputa. Por otro lado, expresa la complejidad de la situación en el terreno del Proyecto Chincas, donde hay invasiones de tierras por parte de grupos delictivos y tensiones entre poseedores legales e ilegales. Subraya la necesidad de una intervención coordinada entre la comisión, la Policía Nacional y los funcionarios del proyecto para manejar la problemática.

Asimismo, luego de las preguntas formuladas por el señor **PRESIDENTE**, el invitado detalla los procedimientos y desafíos enfrentados por el Proyecto Especial Chincas. En primer lugar, precisa que cuentan con más de 80 expedientes de desalojo en proceso, y 8 expedientes listos para ejecución. Informa que han enfrentado obstáculos significativos debido a la resistencia de ocupantes ilegales, incluyendo situaciones de violencia. Reconoce, además, un retraso por parte de la Procuraduría en la atención de los casos, atribuido posiblemente a la carga laboral o a posibles omisiones. Asegura que se han enviado múltiples requerimientos para acelerar estos procesos. Continúa explicando que el proyecto involucra la recuperación de tierras para la agricultura en un área significativa, con extensiones que varían entre 100 y 1000 hectáreas, ocupadas ilegalmente.

Por otro lado, el invitado señala que se suscribieron convenios con diversas entidades, como el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para el financiamiento y apoyo al proyecto. Destaca que existe una clara colaboración financiera entre el sector agrario y el gobierno regional. Manifiesta que se han identificado personas y organizaciones que ocupan ilegalmente tierras del proyecto, incluso vendiéndolas de manera fraudulenta. Refiere que los desafíos políticos y sociales existentes debido a la complejidad de la situación social y política relacionada con las invasiones de tierras para viviendas, que podría comprometer el objetivo principal del proyecto de desarrollo agrícola. Describe los estudios de mecánica de suelos y otros análisis técnicos para evaluar la idoneidad de las tierras para la agricultura versus otros usos, como vivienda. Por otro lado, muestra su preocupación sobre la posible legalización de las invasiones y cómo esto afectaría la viabilidad y el propósito original del proyecto.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del Ing. Camilo Carranza Lecca, Gerente General (e) del Proyecto Especial Chincas y de su equipo técnico; y los invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen pertinente.

4. Como cuarto punto de agenda, el señor **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Katherine Milagros Ampuero Meza, Ex Procuradora Pública**; y la invita a ingresar a la sala de sesiones para informar sobre la actuación que ha tenido en relación a la Carpeta Fiscal N° 60-2021 seguido contra el expresidente de la República, señor Martín Alberto Vizcarra Cornejo y otros, por la comisión del delito

contra la administración pública, colusión simple y negociación incompatible, en agravio del Estado Peruano; y su opinión respecto de la Disposición Fiscal N° 07, de fecha 31 de mayo del 2024, por el cual el señor Fiscal de la Nación ha dispuesto no haber mérito para formular denuncia constitucional, en contra los investigados antes citados.

La invitada, señora Katherine Milagros Ampuero Meza, ex procuradora pública, describe cómo inició la denuncia basada en la omisión del entonces procurador general de la República de formular una denuncia ante el fiscal correspondiente, a pesar de los indicios recabados por el procurador anticorrupción, lo que conllevó a su renuncia. Agrega que la fiscalía finalmente abrió una investigación preliminar en el 2022.

En otro momento, la invitada argumenta que la decisión reciente del Fiscal de la Nación de archivar el caso carece de una motivación adecuada, ya que no se han valorado razonablemente los medios probatorios disponibles, incluido el informe de la comisión investigadora del Congreso y una pericia que sugiere irregularidades en la adquisición de las pruebas rápidas. En consecuencia, afirma que ha solicitado una reevaluación del caso, alegando la existencia de nuevos elementos de convicción que no fueron considerados en la decisión de archivo. Asevera que el caso se encuentra actualmente pendiente de resolución sobre los pedidos de reexamen presentados tanto por su persona como por la actual procuradora general. También cuestiona la falta de diligencia en la evaluación del caso por parte del Fiscal de la Nación y sostiene que la disposición de archivo actual es insuficiente y contraria a los principios constitucionales de fundamentación de decisiones judiciales.

El señor **PRESIDENTE** pregunta si existen más de dos investigaciones contra el señor Vizcarra Cornejo, una por la compra de las pruebas rápidas, y la otra por la compra de las vacunas, ante el fiscal de la Nación. Asimismo, inquiriere si se ha interpuesto algún recurso impugnatorio contra la disposición de no haber mérito para formular la denuncia constitucional. También pregunta cuáles son los nuevos elementos de convicción o indicios encontrados que amerite solicitar al fiscal de la Nación la reevaluación de su denuncia. Inquiriere, además, si considera que el fiscal de la Nación debe ser acusado constitucionalmente ante el Congreso de la República por omisión de función, prevaricato y otros presuntos delitos.

La invitada responde que hay una investigación en el marco de la Carpeta Fiscal 60/2021, archivada, sobre la compra de pruebas rápidas, que no incluye el tema de las vacunas ni del oxígeno. Además, alude una denuncia constitucional en trámite en el parlamento sobre el tema de las vacunas. Por otro lado, sugiere que el fiscal de la Nación puede ser objeto de una denuncia constitucional por no haber valorado adecuadamente los medios probatorios en la investigación del señor Martín Vizcarra Cornejo. Sostiene que se le acusaría de prevaricato y encubrimiento por omitir pruebas que podrían sustentar una acusación penal.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación de la señora Katherine Milagros Ampuero Meza, Ex Procuradora Pública; y la invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo consideren pertinente.

5. El señor **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Luis Martín Pérez Lozada, jefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBT**; quien informa sobre las presuntas irregularidades en el Procedimiento de Selección de Contratación Directa N° 003-2024-MIDAGRI-

DVDAFIRPEBPT por S/ 25'625, 820.77; las presuntas irregularidades en el proceso de selección para la ejecución del saldo de la obra: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del Canal La Peña, distritos de Corrales, La Cruz y San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes”, ejecutado por el órgano de las contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBPT.

El señor **PRESIDENTE** formula preguntas enfocadas en varios aspectos del proceso de contratación, incluyendo los motivos para la contratación directa, los requisitos para la selección del proveedor, las especificaciones técnicas del contrato, y posibles irregularidades o indicios de corrupción. Hace referencia a algunos documentos específicos como informes técnicos, resoluciones y observaciones del OSCE, relevantes para evaluar la legalidad y transparencia del proceso de contratación.

El señor congresista **Ventura Ángel** inquiriere sobre la experiencia y trayectoria del señor Pérez Lozada. También pregunta por las acciones tomadas frente a las irregularidades y el apoyo económico recibido para defenderse legalmente. Pide detalles sobre la experiencia del invitado en procesos similares y en que otras instituciones públicas en Tumbes ha trabajado. Asimismo, pregunta si recibió apoyo económico del Proyecto Puyango para sus honorarios legales, y cuánto gasta el proyecto en la defensa de funcionarios involucrados en investigaciones de corrupción. Además, solicita conocer quiénes más están recibiendo este apoyo y cuánto se está gastando en total; y, qué acciones ha tomado frente a presuntas irregularidades, mencionando específicamente el Consorcio Fénix.

El invitado responde detallando su experiencia en el Proyecto y otras áreas gubernamentales, así como las acciones específicas que había tomado frente a las irregularidades mencionadas. Asegura haber trabajado en el proyecto desde el 2003, principalmente en el Proyecto Puyango-Tumbes, con una breve incursión como administrador en la Dirección Regional de Salud. Por otro lado, expresa tener derecho a la defensa legal bajo las leyes pertinentes y que ha solicitado el referido apoyo, sosteniendo que el proceso se condujo de acuerdo con la ley y que cualquier observación del OSCE fue menor y técnica.

El señor **PRESIDENTE** felicita la participación del señor Luis Martín Pérez Lozada, jefe del Órgano de las Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes – PEBT; y, lo invita a retirarse de la sala de sesiones en el momento que estimen conveniente.

6. En otro momento, el señor **PRESIDENTE** da cuenta del oficio N°427 suscrito por el señor **Juan Luis Chombo Heredia, Gobernador Regional del Gobierno Regional de Pasco**, dispensando su inasistencia a la presente sesión a la cual fue invitado para informar sobre cuatro obras denunciadas ante Fiscalía de la Nación; el proyecto del agua para Pasco (Componente I y II); y, los despidos arbitrarios que habría ejecutado el Gobierno Regional de Pasco al personal CAS indeterminado, con la finalidad de colocar a personal que lo favoreció en campaña electoral.

Finalmente, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las veintiún horas con diecisiete minutos, levanta la sesión.

**Segundo Toribio Montalvo Cubas**  
Presidente

**Héctor Valer Pinto**  
Secretario

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.